

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03019-2024-U

RIBESALBES

Modificación de Crédito 1/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Eco.		
150	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.669,80 €
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. URBANISMO	2.879,80 €
160	61900	INFRAESTRUCTURAS Y CONSERVACIÓN (ALCANTARILLADO)	580,80 €
311	22799	MEJORA DE VIALES Y ALCANTARILLADO (PLAN AVANZA 2022-2023)	96.499,92 €
313	22300	OTROS TRAB. OTRAS EMPRESAS Y PROFES. SALUBRIDAD PÚBLICA	1.058,75 €
313		TAXI FINES MÉDICOS	24,00 €
326	22799	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ESCOLA ESTIU, ETC.	4.159,82 €
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES – FIESTAS	53.745,62 €
4412	22300	TRANSPORTES URBANOS	386,00 €
920	21200	RMC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (AYUNTAMIENTO)	3.439,30 €
920	21300	RMC MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	772,34 €
920	21400	RMC VEHICULOS MUNICIPALES	407,24 €
920	21600	RMC EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	60,50 €
920	22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	537,00 €
920	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	414,87 €
920	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	60,50 €
920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. ADMON GENERAL	239,23 €
920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	974,43 €
920	22199	OTROS SUMINISTROS	1.751,38 €
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.423,30 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. GESTION CONTABLE Y LABORAL	3.226,40 €

920	62600	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMATICO	38,72 €
943	46300	A MANCOMUNIDADES. SERVICIOS SOCIALES, SEV. GENERALES Y PDGT	20.000 €
		TOTAL	195.349,82 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Importe
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (RLTGG)	195.349,82 €
			TOTAL INGRESOS	195.349,82 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ribesalbes, 21 de junio 2024
José Medina Lozano
Alcalde